



## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiocho (28) de mayo de dos mil quince (2015)

Auto de sustanciación No. 1315

Referencia	Reparación directa.
Demandante	Fabiola Inés Ramírez Betancur
Demandado	Municipio del Carmen de Viboral
Radicado	05001 33 33 025 2013 00640 00
Asunto	Traslado prueba por informe.

Allegadas las respuestas solicitadas mediante oficios conforme con lo ordenado en la etapa probatoria de la audiencia inicial, las cuales obran a folios 480, 482, 485 y 486 se ordena dar traslado a las partes, tal como lo prevé el artículo 277 de la Ley 1564 de 2012 –*Código General del Proceso*.-

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 29 de mayo de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

---

Secretaria